

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)****4637**

Resolución del Vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por esta entidad en el primer cuatrimestre del año 2026

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de mayo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad de las Islas Baleares y los entes del sector público instrumental autonómico deben publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con una administración pública como si es con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la relación de convenios de colaboración suscritos en el primer cuatrimestre de 2026, que es la siguiente:

- Convenio de colaboración entre Fundació Bit i la Universitat de les Illes Balears para la promoción de los estudios de ingeniería y matemáticas de la Escuela Politécnica Superior de la Universitat de les Illes Balears, de fecha 11 de marzo de 2026.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (4 de mayo de 2026)

El vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Sebastián González Cardalliaguet

